



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-3281/14-15

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe, Exp. D-3281/14-15, presentado por la Sra. Diputada Rita Liempe, Proyecto de Ley, "Declarando personalidad destacada Post Mortem de la cultura de la provincia de Buenos Aires al artista Horacio "El Flaco" Alonso", y por las razones que dará el miembro informante se aconseja su **APROBACIÓN con modificaciones del siguiente:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.- Declárese personalidad destacada "post-mortem" de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a Don Horacio "El Flaco" Alonso, oriundo de la ciudad de Junín, por su encomiable e incansable labor como profesor, maestro y artista multifacético y en reconocimiento de su trayectoria, que lo han hecho merecedor de importantes galardones en el ámbito de las artes plásticas.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIÓN 12/1 MAY 2015

Presidente Diputado MARCELO ENRIQUE FELIÚ.....

Vicepresidente Diputado JUAN JOSE AMONDARAIN.....

Secretario Diputado RICARDO NICOLÁS VAGO.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-3281/14-15

Vocales Diputado ALFONSO ANIBAL REGUEIRO.....

Diputado JUAN DE JESÚS.....

Diputada LUCIA PORTOS.....

Diputado LEONEL ZACCA.....

Diputada GRACIELA NORA REGO.....

Diputado GUIDO MARTIN LORENZINO MATTA.....

Diputado EDUARDO MARCELO TORRES.....

Diputado CARLOS RAMIRO GUTIERREZ.....

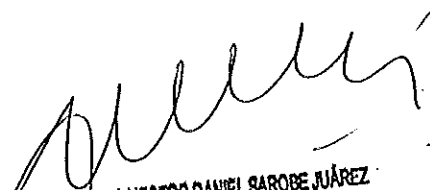
Diputada SANDRA SILVINA PARIS.....

Diputada GRACIELA ROMANELLI.....

Diputado FERNANDO OSCAR ROZAS.....

Diputado CHRISTIAN CASTILLO.....

La presente reunión se realizó con
la presencia de.../.../... Diputados.


Prof. HECTOR DANIEL SAROBE JUÁREZ
Relator
Comisión Asuntos Constitucionales y Justicia
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.